INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 07/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" con ID N° 347.583 - Subasta a la Baja Electrónica.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 528 de fecha 29/11/2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Irene Beatriz Ruiz Diaz Colman, Lic. Elvia Natali Aquino González, Ing. Ruth Karina Giménez Faica, Sr. Gerardo Prieto Centurion, Sr. Rodney Fernando Martini Jara, Abg. Cinthya Raquel Cataldi Recalde. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003 Reglamentario de la Ley N° 2051/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes

1. El identificador (ID) del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), www.contratacionesparaguay.gov.py, es el **ID N° 347.583.**
2. Los fondos para la presente Licitación Pública Nacional, **modalidad Subasta a la Baja Electrónica (SBE)** se encuentran expresamente previstos en los siguientes Objetos de Gastos:

ítem	Descripción	Objeto de Gasto
1	Computadoras tipo 1 - avanzada En catálogo: Computadoras personales (PC) de escritorio	540
2	Computadoras tipo 2 - intermedia En catálogo: Computadoras personales (PC) de escritorio	540
3	Notebook tipo 1 - avanzada En catálogo: Notebook	540
4	Notebook tipo 2 - intermedia En catálogo: Notebook	540

La fuente de financiamiento es FF-30 "Recursos Propios" y FF-10 "Recursos del Tesoro" para el ejercicio fiscal 2018.

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por ITEM

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 347.583, se establece un monto total de Gs. 1.113.423.000.- (Guaraníes mil ciento tres millones cuatrocientos veinte y tres mil), conforme el CDP N° 000000252/2018, afectando al Objeto del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. **APERTURA DE OFERTAS:** Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16/11/2018 -que obra en carpeta que acompaña esta evaluación- suscripta en conformidad del acto por el Sr. Diego E. Páez Balbuena, Secretario de Actas; el Sr. Edgar Daniel Duarte, Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones; la Srta. Liz Marlene Ortiz Martínez, de la Empresa Parasoft S.A.; el Sr. Carlos Enrique Gamez Cassera, de la Empresa DATA LAB; la Srta. Adriana Natalia Arce Mora, de la Empresa Office Compu S.A., se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente
1	Eliseo Hilario Gómez Romero "BIOS INFORMÁTICA"
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
3	DATA LAB S.A.
4	OFFICE COMPU S.A.
5	OLAM S.R.L.
6	PARASUR S.A.
7	PARASOFT S.R.L.

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el artículo N° 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al

análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, las cuales de transcriben a continuación:

a) *"La representante de la Empresa OFFICE COMPU S.A., menciona que la empresa BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero no presenta Especificaciones Técnicas, Catalogo ni Autorización del Fabricante."*

Respuesta del Comité de Evaluación: Esta observación será tomada en cuenta por el Comité de Evaluación en caso de encontrarse entre las ofertas más económicas.

b) *"La representante de la Empresa OFFICE COMPU S.A. menciona que la empresa PARASUR S.A. no presenta carta de Distribución del Representante ni del Fabricante."*

Respuesta del Comité de Evaluación: Esta observación será tomada en cuenta por el Comité de Evaluación en caso de encontrarse entre las ofertas más económicas.

c) *La representante de la Empresa OFFICE COMPU S.A. menciona que la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. en el monitor ofertado no cumple con la resolución solicitada por la convocante que es de 1280x800, claramente se expresa que la resolución óptima del monitor ofertado es 1368x768, solo cumple con la resolución horizontal y no así con la resolución vertical, solicitamos al Comité de Evaluación dicha verificación sobre este punto. Además, no cumple con lo dicho en el PBC no serán aceptados certificados que cubran solo ensamblados y en el Certificado de Origen presentado por MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. en la actividad específica aclara ensamble de equipos informáticos.*

Respuesta del Comité de Evaluación: En relación a la observación de OFFICE COMPU S.A., sobre la resolución del monitor ofertado por MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, será tomada en cuenta en caso de que dicha oferta se encuentre entre las más económicas.

Por otro lado, el Comité de Evaluación verifica el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado por el oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, en la página web del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en el siguiente link:
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.DYN_CO_CON_IMP_CERTIF_PUBLIC.SHOW?p_arg_names=p_nrosolicitud&p_arg_values=486944

Donde se lee: "**ACTIV. ESPECIFICA: ENSAMBLE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, MAQUINARIAS DE OFICINAS Y SUS PERIFÉRICOS", como puede visualizarse a continuación:

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 41988 **ID: 347583**
CONVOCANTE SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT

COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA MSP TECH - TIPO 2 AMD

De la firma " **MASTER SOFT PARAGUAY SRL** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL :	MASTER SOFT PARAGUAY SRL
RUC Nº :	800075250
PLANTA INDUSTRIAL :	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
DEPARTAMENTO :	CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION :	CHOFERES DEL CHACO N° 1956 E/ JOSÉ A. FLORES Y TEODORO S. MONGELÓS
ACTIV.ESPECIFICA :	ENSAMBLE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS, NOTEBOOKS, MAQUINARIAS DE OFICINAS Y SUS PERIFÉRICOS
REGISTRO INDUSTRIAL :	001983-1

Al respecto, se tiene presente el detalle del ítem solicitado del PBC, el cual en el apartado 21 Certificaciones y documentaciones requeridas establece que: *"No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado."*, esta observación será tomada en cuenta en caso de que dicha oferta se encuentre entre las más económicas.

d) *La representante de la Empresa PARASOFT S.R.L., menciona que la empresa OLAM presenta en el Formulario de procedencia de la marca HP errónea (EEUU en vez de CHINA o MEXICO).*

Respuesta del Comité de Evaluación: Esta observación será tomada en cuenta por el Comité de Evaluación en caso de encontrarse entre las ofertas más económicas.

e) La representante de la Empresa PARASOFT S.R.L., menciona que la empresa BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero en vez de cargar de modelo en los datos de la subasta cargo la Marca (HP).

Respuesta del Comité de Evaluación: Esta observación será tomada en cuenta por el Comité de Evaluación en caso de encontrarse entre las ofertas más económicas.

f) La representante de la Empresa PARASOFT S.R.L., menciona que los modelos de Equipos Notebook ofertados por la empresa *PARASUR S.A., OFFICE COMPU S.A. y OLAM S.R.L. no cumplen con las Especificaciones Técnicas respecto a las celdas de la batería, solicitan de 4 celdas y dichas empresas presentan solo con 3 celdas.*

Respuesta del Comité de Evaluación: Esta observación será tomada en cuenta por el Comité de Evaluación en caso de encontrarse entre las ofertas más económicas.

g) La representante de la Empresa PARASOFT S.R.L., menciona que la Empresa OLAM S.R.L. no presenta copia de Oferta.

Respuesta del Comité de Evaluación: Esta observación será tomada en cuenta por el Comité de Evaluación en caso de encontrarse entre las ofertas más económicas.

h) La representante de la Empresa OFFICE COMPU S.A., solicita verificar la oferta de la empresa PARASOFT S.R.L. en el monitor Ofertado ya que en su especificaciones técnicas solo dice cumple en el tamaño de monitor.

Respuesta del Comité de Evaluación: Esta observación será tomada en cuenta en caso de encontrarse entre las ofertas más económicas.

Solicitudes de Aclaración de Ofertas

Las solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes, se adjuntan en copia a la presente evaluación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la observancia de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del artículo 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	Eliseo Hilario Gómez Romero "BIOS INFORMATICA"	SI	SI	SI	SI (SIPE Activo)	NO APLICA
2.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	SI	SI	SI (SIPE Activo)	SI (SIPE Activo)	SI (SIPE Activo)
3.	DATA LAB	SI	SI	SI	SI (SIPE Activo)	SI (SIPE Activo)
4.	OFFICE COMPU S.A.	SI	SI	SI	SI (SIPE Activo)	SI (SIPE Activo)
5.	OLAM S.R.L.	SI	SI	SI (SIPE Activo)	SI (SIPE Activo)	SI (SIPE Activo)
6.	PARASUR S.A.	SI	SI	SI	SI (SIPE Activo)	SI (SIPE Activo)

7.	PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI (SIPE Activo)	SI	SI (SIPE Activo)

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

Las empresas oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS**: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este informe. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

3.1 Verificación de los precios ofertados (Precios Unitarios)

Ítem 1

Descripción	BIOS INFORMATICA	PARASOFT S.A.	OLAM S.R.L.	DATA LAB S.A.	PARASUR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Computadoras tipo 1 - avanzada En Catálogo: Computadoras personales (PC) de escritorio	8.500.000	7.599.333	6.666.333	6.966.666	6.566.666	7.599.990	7.616.666

Ítem 2

Descripción	BIOS INFORMATICA	PARASOFT S.A.	OLAM S.R.L.	DATA LAB S.A.	PARASUR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Computadoras tipo 2 - intermedia En Catálogo: Computadoras personales (PC) de escritorio	6.249.990	5.979.000	5.300.000	5.980.000	5.270.000	5.250.000	6.025.000

Ítem 3

Descripción	BIOS INFORMATICA	PARASOFT S.A.	OLAM S.R.L.	DATA LAB S.A.	PARASUR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Notebook tipo 1 - avanzada En catálogo: Notebook	NO COTIZA	9.737.500	9.700.000	12.000.000	9.749.999	12.099.990	NO COTIZA

Ítem 4

Descripción	BIOS INFORMATICA	PARASOFT S.A.	OLAM S.R.L.	DATA LAB S.A.	PARASUR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Notebook tipo 2 - intermedia En catálogo: Notebook	5.600.000	6.080.000	5.596.000	7.600.000	5.560.000	7.612.000	NO COTIZA

3.2 Aplicación del margen de preferencia:

El Comité de Evaluación verifica el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado por el oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; en la página web del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en el siguiente link:
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.DYN_CO_CON_IMP_CERTIF_PUBLIC.SHOW?p_arg_names=p_nrosolicitud&p_arg_values=486944, que fuera otorgado específicamente para el **ID No. 347.583** correspondiente a Licitación Pública Nacional **Nº 07-18 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, fue expedido para el modelo **MSP TECH - TIPO 2 AMD**, el cual no corresponde al modelo ofertado **MSP TECH - Serie A21 AMD**, como se puede visualizar en la parte pertinente del Certificado de origen Nacional, el cual se inserta a continuación:

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY SRL** , el producto " **COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA MSP TECH - TIPO 2 AMD** ",es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

Así también, en el Acta Virtual se ofertó el producto marca **MSP TECH – Serie A21 AMD**, advirtiéndose de este modo que el Certificado de Origen Nacional expone cuanto sigue: "***CERTIFICAMOS**: que en base a la documentación presentada por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**, el producto "**COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA MSP TECH - TIPO 2 AMD**", es considerado: **PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL.**"*

Teniendo a la vista el acta virtual, se observa que el producto ofertado no es el mismo que cuenta con Certificado de Origen Nacional:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211508-001	Computadoras tipo 1 - avanzada					3
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO - 2835748-5	HP	HP	PRODESK 600	PC.MEXICO MON.CHINA	COMPUTADORA TIPO 1 AVANZADA	8.500.000	25.500.000
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Optiplex 5055MT	EE.UU.	Computadoras tipo 1 - avanzada	11.625.000	34.875.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	DELL	DELL	Optiplex 5055	USA		13.260.000	39.780.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	MSP TECH	Master Soft Paraguay S.R.L.	Serie A21 AMD	Paraguay	Computadoras tipo 1 - avanzada	9.780.800	29.342.400
PARASUR SA - 80015541-6	HP	HEWLETT PACKARD	HP ELITEDESK 705 G3	MEXICO/CHINA	Computadoras tipo 1 - avanzada	9.808.506	29.425.518
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	HP	HP	EliteDesk 705	Mexico / China		10.700.000	32.100.000
OLAM SRL - 80013217-3	HP	Hewlett-Packard	EliteDesk 705 G3	EEUU	Computadoras tipo 1 - avanzada	17.000.000	51.000.000

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación entiende que al no haber congruencia entre el producto ofertado en el acta virtual y el producto que se encuentra en el Certificado de Origen Nacional, la oferta de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., no podrá acogerse a la aplicación del margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor precio, para cada ítem solicitado en el PBC, conforme a los cuadros que se insertan a continuación:

Ítem 1

Descripción	PARASUR S.A.	OLAM S.R.L.	DATA LAB S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PARASOFT S.A.	OFFICE COMPU S.A.	BIOS INFORMATICA
Computadoras tipo 1 - avanzada En Catálogo: Computadoras personales (PC) de escritorio	19.699.998	19.998.999	20.899.998	21.349.998	22.797.999	22.799.970	25.500.000

Según se deprende del cuadro observado precedentemente, la oferta más baja para el Ítem N° 1 corresponde a la firma PARASUR S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N°

21.909/2003 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria.

Ítem 2

Descripción	OFFICE COMPU S.A.	PARASUR S.A.	OLAM S.R.L.	PARASOFT S.A.	DATA LAB S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	BIOS INFORMATICA
Computadoras tipo 2 - intermedia En Catálogo: Computadoras personales (PC) de escritorio	525.000.000	527.000.000	530.000.000	597.900.000	598.000.000	602.500.000	624.999.000

Según se deprende del cuadro observado precedentemente, la oferta más baja para el Ítem N° 2 corresponde a la firma OFFICE COMPU S.A. por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria.

Ítem 3

Descripción	OLAM S.R.L.	PARASOFT S.A.	PARASUR S.A.	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	BIOS INFORMATICA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Notebook tipo 1 - avanzada En catálogo: Notebook	38.800.000	38.950.000	38.999.996	48.000.000	48.399.960	NO COTIZA	NO COTIZA

Según se deprende del cuadro observado precedentemente, la oferta más baja para el Ítem N° 3 corresponde a la firma OLAM S.R.L. por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria.

Ítem 4

Descripción	PARASUR S.A.	OLAM S.R.L.	BIOS INFORMATICA	PARASOFT S.A.	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Notebook tipo 2 - intermedia En catálogo: Notebook	139.000.000	139.900.000	140.000.000	152.000.000	190.000.000	190.300.000	NO COTIZA

Según se deprende del cuadro observado precedentemente, la oferta más baja para el Ítem N° 4 corresponde a la firma PARASUR S.A. por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas PARASUR S.A., OFFICE COMPU S.A., OLAM S.R.L., PARASUR S.A. ubicadas como las ofertas más bajas en precio para los ítems 1,2,3 y 4 respectivamente, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 1) capacidad legal; 2) capacidad técnica y experiencia; 3) capacidad financiera; 4) especificaciones técnicas.

4.1Capacidad Legal:

Conforme a lo establecido en la SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto A) del PBC, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se ha cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado sus ofertas, obteniendo las constancias respectivas de tal página.
Se han verificado a las siguientes personas:

PARASUR S.A.	**C.I. N°**	**N°. Constancia**
Felipe G. Donoso Gallardo	**1.132.258**	**690439**
Diego A. Yaluk Luraghi	**762.090**	**690444**
Nathali Ketteter de Yaluk	**910.437**	**690447**

OFFICE COMPU S.A.	**C.I. N°**	**N°. Constancia**
José Ángel Galli Elizeche	798.420	690413
Belinda Mercedes Castillo Amadeo	449.655	690420
Olivia Mercedes Pettengill Castillo	1.549.441	690426
Juan Carlos Pettengill Castillo	2.392.801	690430

OLAM S.R.L.	**C.I. N°**	**N°. Constancia**
Manfredo Deligdisch Stubbe	187.024	694164
Marina Ivonne Abraham Bauer	974.820	694170
Ariel Deligdisch	1.244.591	690434

PARASOFT S.R.L.	**C.I. N°**	**N° Constancia**
Héctor Raul Brunet	3.582.802	690451
Juan Pablo Águila Bravo	1.341.894	694246
Carlos Armando Jorge Raul Guggiari Doutreleau	636.489	694236

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los integrantes ni los representantes legales aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

4.2 Documentos para análisis de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica

OFFICE COMPU S.A. con RUC 80013316-1	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)*	CUMPLE No. Póliza 1508010721	

c) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	SIPE	

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Patente Municipal vigente	SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Documentos para análisis de la capacidad financiera. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:		
Copia simple de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017), acompañados de los formularios de declaración jurada con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaborados de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	CUMPLE	
|Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección VI)	CUMPLE	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

a. Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Se consideraran los 3 últimos años al periodo comprendido de 2015 2017

Observación: En caso de consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir con los ratios mencionados más arriba.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada requerida en la Sección VII. Anexo I. apartado F), inciso 1, 2, 3, que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos.

CAPACIDAD FINANCIERA	OFFICE COMPU S.A.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

EMPRESA - OFFICE COMPU S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	13.949.014.638	9.890.132.084	10.986.647.479	34.825.794.201	2,1
Pasivo Corriente	8.126.336.131	3.280.589.778	5.500.311.346	16.907.237.255	
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	8.126.336.131	5.113.188.398	5.500.311.346	18.739.835.875	0,49
Activo Total	15.108.358.701	11.385.549.492	12.070.871.143	38.564.779.336	
RENTABILIDAD					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impuesto	666.010.615	408.397.463	247.865.149	1.322.273.227	2,2
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000	600.000.000	

Documentos para análisis de la experiencia y capacidad técnica. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:		
Fotocopias de contratos ejecutados y/o Orden de Compra y/o facturaciones, en la que demuestre haber proveído equipos de informática y comunicación, a Entidades Públicas y/o Privadas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) Los contratos podrán ser con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	
Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) entidades como mínimo.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
Documento que demuestre poseer Centro Autorizado de Soporte CAS en Paraguay para validar la garantía de los bienes.	CUMPLE	
Declaración Jurada de otorgamiento de garantía escrita por los plazos requeridos en las especificaciones técnicas, dependiendo del bien que decida ofertar.	CUMPLE	
Planilla de especificaciones técnicas firmada y en el cual se deberá agregar las características de los bienes y detallar si existen algunos que superen lo requerido.	CUMPLE	
Para los ítems 1, 2, 3 y 4: Normas internacionales de calidad y certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
Otros documentos adicionales.		
Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago a proveedores del Estado.	CUMPLE	
Catálogos de los bienes ofertados, de acuerdo a lo establecido en la Sección I. IAO 1.6	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	N/A	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

OLAM S.R.L. con RUC 80013217-3	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
e) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)*	CUMPLE No. Póliza 007.1508.04381 6/000	

f) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Patente Municipal vigente	SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
<u>Documentos para análisis de la capacidad financiera. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:</u>		
Copia simple de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017), acompañados de los formularios de declaración jurada con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaborados de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	SIPE	
Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección VI)	SIPE	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	SIPE	

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

a. Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Se consideraran los 3 últimos años al periodo comprendido de 2015 2017

Observación: En caso de consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir con los ratios mencionados mas arriba.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada requerida en la Sección VII. Anexo I. apartado F), inciso 1, 2, 3, que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos.

CAPACIDAD FINANCIERA	OLAM SRL
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

EMPRESA - OLAM SRL					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Activo Corriente	9.950.802.282	10.400.152.063	10.000.768.378	30.351.722.723	1,6
Pasivo Corriente	7.072.320.255	6.464.396.111	4.997.485.121	18.534.201.487	
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Pasivo Total	7.072.320.255	6.464.396.111	4.997.485.121	18.534.201.487	0,6
Activo Total	9.950.802.282	10.495.427.838	10.227.490.444	30.673.720.564	
RENTABILIDAD					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	570.149.684	1.090.958.337	1.692.386.779	3.353.494.800	1,2
Capital	905.000.000	905.000.000	905.000.000	2.715.000.000	

Documentos para análisis de la experiencia y capacidad técnica. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:		
Fotocopias de contratos ejecutados y/o Orden de Compra y/o facturaciones, en la que demuestre haber proveído equipos de informática y comunicación, a Entidades Públicas y/o Privadas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) Los contratos podrán ser con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	
Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) entidades como mínimo.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
Documento que demuestre poseer Centro Autorizado de Soporte CAS en Paraguay para validar la garantía de los bienes.	CUMPLE	
Declaración Jurada de otorgamiento de garantía escrita por los plazos requeridos en las especificaciones técnicas, dependiendo del bien que decida ofertar.	CUMPLE	
Planilla de especificaciones técnicas firmada y en el cual se deberá agregar las características de los bienes y detallar si existen algunos que superen lo requerido.	CUMPLE	
Para los ítems 1, 2, 3 y 4: Normas internacionales de calidad y certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
Otros documentos adicionales.		
Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago a proveedores del Estado.	SIPE	
Catálogos de los bienes ofertados, de acuerdo a lo establecido en la Sección I. IAO 1.6	CUMPLE	

Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	N/A	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

PARASUR S.A. con RUC 80015541-6	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)*	CUMPLE Nro. De Póliza 007.1508.043763-000	

c) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Patente Municipal vigente	SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
<u>Documentos para análisis de la capacidad financiera. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:</u>		
Copia simple de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017), acompañados de los formularios de declaración jurada con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaborados de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	CUMPLE	
Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección VI)	CUMPLE	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Se consideraran los 3 últimos años al periodo comprendido de 2015 2017

Observación: En caso de consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir con los ratios mencionados más arriba.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada requerida en la Sección VII. Anexo I. apartado F), inciso 1, 2, 3, que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos.

CAPACIDAD FINANCIERA	PARASUR S.A.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

EMPRESA - PARASUR S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Activo Corriente	34.260.168.874	35.604.903.056	40.613.063.717	110.478.135.647	1,9
Pasivo Corriente	16.235.239.389	12.549.786.377	30.281.112.675	59.066.138.441	
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Pasivo Total	16.235.239.389	13.363.930.509	36.427.654.328	66.026.824.226	0,4
Activo Total	51.924.580.151	49.922.041.761	73.923.631.630	175.770.253.542	
RENTABILIDAD					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	462.426.485	302.905.939	744.098.349	1.509.430.773	0,02
Capital	29.800.000.000	29.800.000.000	29.800.000.000	89.400.000.000	

Documentos para análisis de la experiencia y capacidad técnica. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:		
Fotocopias de contratos ejecutados y/o Orden de Compra y/o facturaciones, en la que demuestre haber proveído equipos de informática y comunicación, a Entidades Públicas y/o Privadas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) Los contratos podrán ser con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	
Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) entidades como mínimo.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
Documento que demuestre poseer Centro Autorizado de Soporte CAS en Paraguay para validar la garantía de los bienes.	CUMPLE	
Declaración Jurada de otorgamiento de garantía escrita por los plazos requeridos en las especificaciones técnicas, dependiendo del bien que decida ofertar.	CUMPLE	
Planilla de especificaciones técnicas firmada y en el cual se deberá agregar las características de los bienes y detallar si existen algunos que superen lo requerido.	CUMPLE	

Para los ítems 1, 2, 3 y 4: Normas internacionales de calidad y certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
Otros documentos adicionales.		
Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago a proveedores del Estado.	SIPE	
Catálogos de los bienes ofertados, de acuerdo a lo establecido en la Sección I. IAO 1.6	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	N/A	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

PARASOFT S.R.L. con RUC 80000727-1	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)*	CUMPLE No. Póliza 1508001601	

c) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Patente Municipal vigente	SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Documentos para análisis de la capacidad financiera. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:		
Copia simple de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017), acompañados de los formularios de declaración jurada con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaborados de conformidad a la Resolución N° 173/04	CUMPLE	

de la SET.		
Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección VI)	CUMPLE	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

a. Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Se consideraran los 3 últimos años al periodo comprendido de 2015 2017

Observación: En caso de consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir con los ratios mencionados mas arriba.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada requerida en la Sección VII. Anexo I. apartado F), inciso 1, 2, 3, que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos.

CAPACIDAD FINANCIERA	PARASOFT S.R.L.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

EMPRESA - PARASOFT S.R.L					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Activo Corriente	19.777.116.411	15.084.769.886	20.065.276.330	54.927.162.627	1,6
Pasivo Corriente	13.740.112.129	7.339.308.429	13.477.111.284	34.556.531.842	
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Pasivo Total	13.740.112.129	7.836.397.859	13.477.111.284	35.053.621.272	0,4
Activo Total	29.665.035.395	24.865.699.524	31.379.170.037	85.909.904.956	
RENTABILIDAD					
	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	1.271.605.604	1.490.465.251	1.261.485.652	4.023.556.507	1,0
Capital	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	3.902.304.000	

Documentos para análisis de la experiencia y capacidad técnica. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:		
Fotocopias de contratos ejecutados y/o Orden de Compra y/o facturaciones, en la que demuestre haber proveído equipos de informática y comunicación, a Entidades Públicas y/o Privadas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) Los contratos podrán ser con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	

Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) entidades como mínimo.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
Documento que demuestre poseer Centro Autorizado de Soporte CAS en Paraguay para validar la garantía de los bienes.	CUMPLE	
Declaración Jurada de otorgamiento de garantía escrita por los plazos requeridos en las especificaciones técnicas, dependiendo del bien que decida ofertar.	CUMPLE	
Planilla de especificaciones técnicas firmada y en el cual se deberá agregar las características de los bienes y detallar si existen algunos que superen lo requerido.	CUMPLE	
Para los ítems 1, 2, 3 y 4: Normas internacionales de calidad y certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
Otros documentos adicionales.		
Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago a proveedores del Estado.	CUMPLE	
Catálogos de los bienes ofertados, de acuerdo a lo establecido en la Sección I. IAO 1.6	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	N/A	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

4.3 Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Ítem 1 - Computadoras tipo 1 - avanzada
En Catálogo: Computadoras personales (PC) de escritorio

Se inicia el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más económica, a saber, la oferta de la firma **PARASUR S.A.,** para el efecto se solicitó documentaciones y aclaraciones a su oferta mediante notas de fecha 30 de noviembre del 2018 y 04 de diciembre del 2018.

Tras recibir las aclaraciones, hallamos que la misma no cumple en los siguientes puntos:

Ítem 1 - Computadoras Tipo 1 - Avanzada				PROPUESTA DEL OFERENTE	
Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas
	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CUMPLE	
	Cantidad	3 (Tres)	Exigido	CUMPLE	
1	Chasis	Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	CUMPLE	
2	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE	
3	Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	3.0 GHz o superior.	CUMPLE	
		La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica	Exigido	CUMPLE	
		Memoria Cache.	6 Mb mínimo	CUMPLE	

		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)			
4	**Características de Placa Madre.**	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	CUMPLE	
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo			
		Dos puertos USB 3.0. mínimo			
		Una ranura PCI-EX(16x)			
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.			
		Un puerto de red RJ45 – Integrada			
5	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	16 GB como mínimo	CUMPLE	
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.			
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.	CUMPLE	
6	**Grabador de DVD**	Tipo SATA.	Exigido	CUMPLE	
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)			
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)			
7	**Unidad de Disco duro**	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	CUMPLE	
8	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	CUMPLE	
9	**Parlantes**	Integrada			
10	**Tarjeta de video dedicada.**	Tipo PCI EXPRESS (16x).	2048 MB GDDR5 mínimo.	CUMPLE	
		Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.			
		Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.			
11	**Monitores**	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	2 monitores por cada CPU	CUMPLE	
		Monitor tipo LED de 17" como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.	CUMPLE	
12	**Teclado**	Teclados Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	2 Teclados por cada CPU Exigido	**NO CUMPLE**	
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor			

13	**Mouse / Ratón**	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con 2 (Dos) mousepad.	2 Mouse por cada CPU. Mínimo con 2 botones y scroll	**NO CUMPLE**	
14	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Exigido	CUMPLE	
15	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Debe incluir cables de poder tipo australiano y 2 (Dos) supresores de picos.	Exigido	**NO CUMPLE**	
16	**Seguridad**	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE	
17	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Certificación Microsoft de Compatibilidad del Sistema Operativo con el modelo del equipo ofertado.	Exigido	CUMPLE	
18	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) original de fábrica.	Exigido	CUMPLE	
19	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	**NO CUMPLE**	
20	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE	

21	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Distribución del Representante	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE	
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE	
22	**Componentes del equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	CUMPLE	

- No ofrece la cantidad solicitada de 2 (dos) teclados.
- No ofrece la cantidad solicitada de 2 (dos) mouses y 2 (Dos) mouse pad.
- No ofrece la cantidad solicitada de 2 (dos) supresores de picos y cables australianos.
- No ofrece la garantía solicitada de 36 (treinta y seis) meses.

Estas modificaciones a las especificaciones técnicas estándar fueron aprobadas por la SENATICs mediante Dictamen 20775 y publicado en el portal de la DNCP.

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.: 20775
2 0 7 7 5

Pagina 1 de 5

APROBADO

Por tal razón, el Comité de Evaluación desestima la oferta de la firma PARASUR S.A. para este Item.
La siguiente oferta más económica es la que presenta la empresa **OLAM S.R.L.**,

Observaciones hechas en el Acta de Apertura de Sobres: El Comité de Evaluación tomo en consideración la observación de hecha por la empresa PARASUR S.A., en cuanto a que la empresa OLAM S.R.L. presenta en el formulario de procedencia de la marcar HP errónea (EEUU en vez de CHINA o MEXICO).

Sin embargo, este comité ha evaluado el Certificado ISO 9001:2015 de la marca HP, y siendo que la misma es de origen EEUU, teniendo fábricas en EEUU, MEXICO y CHINA, como se puede visualizar en el siguiente gráfico. Por tanto, el Comité de Evaluaciónconsidera que la empresa OLAM S.R.L. se ajusta a lo requerido al declarar el origen como EEUU, e igualmente considera válido a aquellos oferentes que declaren como origen MEXICO/CHINA.

bsi.

By Royal Charter

Certificate of Registration

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM - ISO 9001:2015

This is to certify that: HP Inc.
11445 Compaq Center Drive, Bldg. CCM03
Houston
Texas
77070
USA

Holds Certificate No: **FM 639901**

and operates a Quality Management System which complies with the requirements of ISO 9001:2015 for the

Certificate No: **FM 639901**

Location	Registered Activities
HP Inc. 11445 Compaq Center Drive, Bldg. CCM03 Houston Texas 77070 USA	Design, development, marketing, procurement, sales order fulfillment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories.
HP - HPI Bentonville AR 2601 SE J. Street Bentonville Arkansas 72712 USA	Perform various integration, networking and deployment services for both internal and external customers. Provide customized solution to meet the individual needs of our customers and insure that the proper solution is implemented.
HP - HPI Boise 11311 Chinden Boulevard Boise Idaho 83714 USA	The Quality Organization, Supplier Management, and Supply Chain processes for LaserJet Printers, Copiers, PageWide Array and Scanners.
HP - HPI Ottawa Canada 3855 Swansea Crescent Ottawa Ontario K1G 3L6 Canada	Perform various integration, networking and deployment services for both internal and external customers. Provide customized solution to meet the individual needs of our customers and insure that the proper solution is implemented.
HP Inc. Computing & Printing Mexico Av. Vasco de Quiroga 2999 Peña Blanca Santa Fe México,D.F, Del. Alvaro Obregón Distrito Federal 01210 Mexico	Sales and support services for imaging, printing, and personal computing products as well as its support channel processes.

Certificate No: **FM 639901**

Location	Registered Activities
HP- HPI Shanghai Building C, 4/F, 2727 Jinke Road Pudong Shanghai 201203 China	The Quality Organization, Supplier Management, and Supply Chain processes for LaserJet Printers and Scanners.

Seguidamente, se procede a evaluar la oferta de OLAM S.R.L. y para ello se solicita las documentaciones y aclaraciones a su oferta mediante notas de fecha 30 de noviembre del 2018 y 04 de diciembre del 2018

Ítem 1 - Computadoras Tipo 1 - Avanzada				PROPUESTA DEL OFERENTE	
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CUMPLE	
	Cantidad	3 (Tres)	Exigido	CUMPLE	
1	**Chasis**	Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	CUMPLE	
2	**BIOS del Sistema**	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE	
3	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	3.0 GHz o superior.	CUMPLE	
		La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica	Exigido	CUMPLE	
		Memoria Cache.	6 Mb mínimo	CUMPLE	
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)			
4	**Características de Placa Madre.**	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	CUMPLE	
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo			
		Dos puertos USB 3.0. mínimo			
		Una ranura PCI-EX(16x)			
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.			
		Un puerto de red RJ45 – Integrada			

5	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	16 GB como mínimo	CUMPLE	
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.			
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.	CUMPLE	
6	**Grabador de DVD**	Tipo SATA.	Exigido	CUMPLE	
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)			
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)			
7	**Unidad de Disco duro**	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	CUMPLE	
8	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	CUMPLE	
9	**Parlantes**	Integrada			
10	**Tarjeta de video dedicada.**	Tipo PCI EXPRESS (16x).	2048 MB GDDR5 mínimo.	CUMPLE	
		Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.			
		Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.			
11	**Monitores**	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	2 monitores por cada CPU	CUMPLE	
		Monitor tipo LED de 17" como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.	CUMPLE	
12	**Teclado**	Teclados Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	2 Teclados por cada CPU Exigido	CUMPLE	
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor			
13	**Mouse / Ratón**	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con 2 (Dos) mousepad.	2 Mouse por cada CPU. Mínimo con 2 botones y scroll	CUMPLE	
14	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX	Exigido	CUMPLE	
		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.			
15	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	CUMPLE	

		Debe incluir cables de poder tipo australiano y 2 (Dos) supresores de picos.			
16	**Seguridad**	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE	
17	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Certificación Microsoft de Compatibilidad del Sistema Operativo con el modelo del equipo ofertado.	Exigido	CUMPLE	
18	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido	CUMPLE	
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) original de fábrica.			
19	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE	
20	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE	
21	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Distribución del Representante	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE	
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE	
22	**Componentes del equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	CUMPLE	

Análisis de Razonabilidad de Precios Ofertados

Analizamos que los precios ofertados, se encuentran dentro del rango de lo solicitado de acuerdo al precio referencial fijado, por lo que es admisible su oferta.

Tras recibir las aclaraciones, hallamos que la misma CUMPLE con todas las especificaciones y requerimientos del PBC, por lo que se recomienda la adjudicación de la empresa OLAM S.R.L. para este Ítem.

Ítem 2 - Computadoras tipo 2 - Intermedia
En Catálogo: Computadoras personales (PC) de escritorio

Siguiendo con el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más económica, a saber, la oferta de la firma **OFFICE COMPU S.A.**, para el efecto se solicitó documentaciones y aclaraciones a su oferta mediante nota de fecha 30 de noviembre del 2018.

Ítem 2 - Computadoras Tipo 2 - Intermedia				PROPUESTA DEL OFERENTE	
Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas
	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CUMPLE	
	Cantidad	100 (Cien)	Exigido	CUMPLE	
1	Chasis	Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	CUMPLE	
2	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE	
3	Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo.	2.5 GHz o superior.	CUMPLE	
		Memoria Cache.	4 Mb mínimo	CUMPLE	
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)			
4	Características de Placa Madre.	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	CUMPLE	
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo			
		Dos puertos USB 3.0. mínimo			
		Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.			
		Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)			
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.			
		Un puerto de red RJ45 - Integrado			
5	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	8 GB como mínimo	CUMPLE	
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.			
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	CUMPLE	
6	Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	CUMPLE	
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).			
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).			

7	**Unidad de Disco duro**	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	CUMPLE	
8	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	CUMPLE	
9	**Parlantes**	Integrados			
10	**Tarjetas de videos**	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x), Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.	1024 MB como mínimo	CUMPLE	
		Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.	512MB como mínimo	CUMPLE	
11	**Monitor**	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	CUMPLE	
		Monitor tipo LED de 17" como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x 800 o superior.	Exigido.	CUMPLE	
12	**Teclado**	Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	2 Teclados por cada CPU Exigido	CUMPLE	
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor			
13	**Mouse / Ratón**	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con 2 (Dos) mousepad.	2 Mouse por cada CPU. Mínimo con 2 botones y scroll	CUMPLE	
14	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Exigido	CUMPLE	
		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.			
15	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	CUMPLE	
		Debe incluir cables de poder tipo australiano y 2 (Dos) supresores de picos.			
16	**Seguridad**	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE	
17	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Certificación Microsoft de Compatibilidad del Sistema Operativo con el modelo del equipo ofertado	Exigido	CUMPLE	
18	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Opcional	CUMPLE	
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) original de fábrica.			

19	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE	
20	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE	
21	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto	Exigido	CUMPLE	
		Carta de distribución del Representante	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE	
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Exigido	CUMPLE	
22	**Componentes del equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
23	**Plazo de entrega**	Tiempo máximo para las entregas treinta (30) días corridos a partir de la fecha de recepción de la Orden de Provisión emitida por la SENAVITAT.	Exigido	CUMPLE	
		En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.			

Análisis de precios ofertados

En la oferta presentada por la empresa OFFICE COMPU S.A. se visualiza que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 30%, por debajo del precio referencial, por ende el comité procedió a solicitar a la firma OFFICE COMPU S.A una explicación detallada de la composición del precio ofertado a través de la Nota de fecha 30 de noviembre de 2018.

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma ha manifestado, a través de nota de fecha 3 de diciembre de 2018:

9) La explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Item 2 conforme al siguiente detalle y al mismo tiempo aclararles que nuestra firma está en condiciones y capacidad para proveer los bienes solicitados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Cantidad	Precio Unitario ofertado IVA incl. En Gs.	4,50% Cargas Impositivas, correspondiente al IVA, Renta y Retención Ley 2051/03 Art. 41, etc.	2,50% Cargas Sociales y Laborales - Pago de Sueldos, Aportes al IPS, etc..	1.00% Costos indirectos - Gastos de Mantenimiento, ANDE, ESSAP, PAPELERIA y UTILES DE OFICINA y Otros.	1,00% Costos Directos - Póliza de Seguro - Gastos de Escribania y de Abogado, Fotocopias, etc.	1,50% Otros Conceptos - Comisiones de Ventas.	Costo de Compra Producto	Utilidad
2	43211508-001	Computadoras tipo 2 - intermedia	HP	100	5.250.000	236.250	131.250	52.500	52.500	78.750	4.820.000	78.750

Ponemos de manifiesto que los precios ofertados por nuestra empresa se encuentran dentro de los parámetros de costos actuales, incluyendo la cotización del Dólar Americano, tratándose de bienes importados en su totalidad; de la calidad, tecnología y prestaciones solicitadas por la convocante en sus exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando la justificación presentada y el desglose del mismo, el Comité de Evaluación considera que los precios ofertados son de ejecución posible con lo cual acepta los precios ofertados por la firma OFFICE COMPU S.A.

Tras recibir las aclaraciones, hallamos que la misma CUMPLE con todas las especificaciones y requerimientos del PBC, por lo que se recomienda la adjudicación de la empresa OFFICE COMPU S.A. para este Ítem.

Ítem 3 - Notebook tipo 1 - avanzada
En catálogo: Notebook

La oferta más económica es la que presenta la empresa **OLAM S.R.L.**,

<u>Observaciones hechas en el Acta de Apertura de Sobres</u>: El Comité de Evaluación tomo en consideración la observación de hecha por la empresa PARASUR S.A., en cuanto a que la empresa OLAM S.R.L. presenta en el formulario de procedencia de la marcar HP errónea (EEUU en vez de CHINA o MEXICO).

Sin embargo, este comité ha evaluado el Certificado ISO 9001:2015 de la marca HP, y siendo que la misma es de origen EEUU, teniendo fábricas en EEUU, MEXICO y CHINA, como se puede visualizar en el siguiente gráfico. Por tanto, el Comité de Evaluaciónconsidera la empresa OLAM S.R.L. se ajusta a lo requerido al declarar el origen como EEUU, e igualmente considera válido a aquellos oferentes que declaren como origen MEXICO/CHINA.

bsi.

Certificate of Registration

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM - ISO 9001:2015

This is to certify that: HP Inc.
11445 Compaq Center Drive, Bldg. CCM03
Houston
Texas
77070
USA

Holds Certificate No: **FM 639901**

and operates a Quality Management System which complies with the requirements of ISO 9001:2015 for the following scope:

By Royal Charter

Certificate No: **FM 639901**

Location	Registered Activities
HP Inc. 11445 Compaq Center Drive, Bldg. CCM03 Houston Texas 77070 USA	Design, development, marketing, procurement, sales order fulfillment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories.
HP - HPI Bentonville AR 2601 SE J. Street Bentonville Arkansas 72712 USA	Perform various integration, networking and deployment services for both internal and external customers. Provide customized solution to meet the individual needs of our customers and insure that the proper solution is implemented.
HP - HPI Boise 11311 Chinden Boulevard Boise Idaho 83714 USA	The Quality Organization, Supplier Management, and Supply Chain processes for LaserJet Printers, Copiers, PagerWide Array and Scanners.
HP - HPI Ottawa Canada 2855 Swansea Crescent Ottawa Ontario K1G 3L6 Canada	Perform various integration, networking and deployment services for both internal and external customers. Provide customized solution to meet the individual needs of our customers and insure that the proper solution is implemented.
HP Inc. Computing & Printing Mexico Av. Vasco de Quiroga 2999 Peña Blanca Santa Fe México/D.F. Del. Álvaro Obregón Distrito Federal 01210 Mexico	Sales and support services for imaging, printing, and personal computing products as well as its support channel processes.

Certificate No: **FM 639901**

Location	Registered Activities
HP- HPI Shanghai Building C, 4/F, 2727 Jinke Road Pudong Shanghai 201203 China	The Quality Organization, Supplier Management, and Supply Chain processes for LaserJet Printers and Scanners.

Seguidamente, se procede a evaluar la oferta de **OLAM S.R.L.** y para ello se solicita las documentaciones y aclaraciones a su oferta mediante notas de fecha 30 de noviembre del 2018 y 04 de diciembre del 2018

Ítem 3 - Notebook Tipo 1 – Avanzada				PROPUESTA DEL OFERENTE	
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
1	Tipo	Workstation	Exigido	CUMPLE	
	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CUMPLE	
	Cantidad	4 (Cuatro)	Exigido	CUMPLE	
2	Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	3.0 GHz o superior.	CUMPLE	
		Memoria Cache.	6 Mb mínimo	CUMPLE	
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	
3	**Memoria RAM**	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior).	16 Gb.	CUMPLE	
4	**Unidad de Disco duro**	Tipo SATA - 1TB mínimo.	Exigido	CUMPLE	
5	**Tarjeta de Sonido**	Integrado.	Exigido	CUMPLE	
6	**Parlantes**	Integrado.		CUMPLE	
7	**Tarjeta de video**	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido.	2 Gb o Superior	CUMPLE	
8	**Pantalla**	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17, 5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior.	Exigido	CUMPLE	
9	**Webcam**	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido	CUMPLE	
10	**Teclado**	Standard para Windows en español.	Exigido	CUMPLE	
11	**Mouse / Ratón**	Touch Pad con 2 botones	Exigido	CUMPLE	
12	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada.	Exigido	CUMPLE	
		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.			
		Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.			
13	Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	CUMPLE	
14	Lector de Huella dactilar	Integrado	Exigido	CUMPLE	
15	Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido	CUMPLE	
16	Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	CUMPLE	
17	Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	CUMPLE	
18	Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	CUMPLE	

19	Accesorios	Mouse Óptico de la misma marca del equipo ofertado Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	CUMPLE	
20	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	CUMPLE	
21	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido	CUMPLE	
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) original de fábrica.			
22	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE	
23	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE	
24	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Distribución del Representante	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE	
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE	

Análisis de precios ofertados

En la oferta presentada por la empresa OLAM S.R.L. se visualiza que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 30%, por debajo del precio referencial, por ende el comité procedió a solicitar a la firma OLAM S.R.L. una explicación detallada de la composición del precio ofertado a través de la Nota de fecha 30 de noviembre de 2018.

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma ha manifestado, a través de nota de fecha 3 de diciembre de 2018:

Item 3: Notebook tipo 1 – avanzada.

Item 3: Notebook tipo 1 – avanzada.	Precio Unitario
HP Zbook 15 G3	8.413.251
Retencion de IVA (30%)	264.545
Saldo de IVA 10% (despues de Retencion)	617.273
Retencion de Renta 2%	176.364
Retencion Ley 2051 Contribucion sobre Contratos 0,4%	34.567
Costo proporcional de documentaciones del llamado y gastos administrativos	194.000
TOTAL Precio Unitario	**9.700.000**

Considerando la justificación presentada y el desglose del mismo, el Comité de Evaluación considera que los precios ofertados son de ejecución posible con lo cual acepta los precios ofertados por la firma OLAM S.R.L.

Tras recibir las aclaraciones, hallamos que la misma CUMPLE con todas las especificaciones y requerimientos del PBC, por lo que se recomienda la adjudicación de la empresa OLAM S.R.L. para este Ítem.

Ítem 4 - Notebook tipo 2 - Intermedia
En catálogo: Notebook

Para el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la oferta más económica en este Ítem 4, a saber, la oferta de la firma **PARASUR S.A.**, a la misma se solicitó documentaciones y aclaraciones a su oferta mediante notas de fecha 30 de noviembre del 2018 y 04 de diciembre del 2018

Ítem 4 - Notebook Tipo 2 – Intermedia				**PROPUESTA DEL OFERENTE**	
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CUMPLE	
	Cantidad	25 (Veinticinco)	Exigido	CUMPLE	
1	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	2.5 GHz o superior.	CUMPLE	
		Memoria Cache.	4 Mb mínimo	CUMPLE	
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	

2	**Memoria RAM**	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior).	8 Gb.	CUMPLE	
3	**Lector / Grabador de DVD.**	DVD - SuperMulti	Exigido	CUMPLE	
4	**Unidad de Disco duro**	Tipo SATA - 1TB mínimo.	Exigido	CUMPLE	
5	**Tarjeta de Sonido**	Integrado.	Exigido	CUMPLE	
6	**Parlantes**	Integrado.		CUMPLE	
7	**Tarjeta de video**	Tarjeta de video integrada.	1 Gb o Superior	CUMPLE	
8	**Pantalla**	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17, 5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido	CUMPLE	
9	**Webcam**	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido	CUMPLE	
10	**Teclado**	Standard para Windows en español.	Exigido	CUMPLE	
11	**Mouse / Ratón**	Touch Pad con 2 botones	Exigido	CUMPLE	
12	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.	Exigido	CUMPLE	
13	**Lector de tarjeta de Memoria**	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	CUMPLE	
14	**Lector de Huella dactilar**	Integrado	Exigido	CUMPLE	
15	**Puertos**	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 2 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido	CUMPLE	
16	**Cargador / Adaptador de Corriente**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	CUMPLE	
17	**Batería**	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	**NO CUMPLE**	
18	**Maletín**	Compatible con el equipo.	Exigido	CUMPLE	
19	**Accesorios**	Mouse Óptico de la misma que el equipo ofertado Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	**NO CUMPLE**	
20	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	CUMPLE	
21	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) original de fábrica.	Exigido	CUMPLE	

22	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE	
23	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE	
24	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Distribución del Representante	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE	
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE	

Tras recibir las aclaraciones, hallamos que la misma no cumple en los siguientes puntos:

- No ofrece Batería de 4 celdas.
- Ofrece Mouse retráctil.

El retiro del requisito del mouse retráctil, fue aprobado como parte de las modificaciones a las especificaciones técnicas estándar que fueron aprobadas por la SENATICs mediante Dictamen 20650 y publicado en el portal de la DNCP.

APROBADO

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación desestima la oferta de la firma PARASUR S.A. para este Item.

La siguiente oferta más económica es la que presenta la empresa **OLAM S.R.L.**,

Observaciones hechas en el Acta de Apertura de Sobres: El Comité de Evaluación tomo en consideración la observación de hecha por la empresa PARASUR S.A., en cuanto a que la empresa OLAM S.R.L. presenta en el formulario de procedencia de la marcar HP errónea (EEUU en vez de CHINA o MEXICO).

Sin embargo, este comité ha evaluado el Certificado ISO 9001:2015 de la marca HP, y siendo que la misma es de origen EEUU, teniendo fábricas en EEUU, MEXICO y CHINA, como se puede visualizar en el siguiente gráfico. Por tanto, el Comité de Evaluaciónconsidera la empresa OLAM S.R.L. se ajusta a lo requerido al declarar el origen como EEUU, e igualmente considera válido a aquellos oferentes que declaren como origen MEXICO/CHINA.

bsi.

Certificate of Registration

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM - ISO 9001:2015

This is to certify that: HP Inc.
11445 Compaq Center Drive, Bldg. CCM03
Houston
Texas
77070
USA

Holds Certificate No: **FM 639901**

and operates a Quality Management System which complies with the requirements of ISO 9001:2015 for the

By Royal Charter

Certificate No: **FM 639901**

Location	Registered Activities
HP Inc. 11445 Compaq Center Drive, Bldg. CCM03 Houston Texas 77070 USA	Design, development, marketing, procurement, sales order fulfillment, supply chain management, and support of printers, personal computers, mobile devices, and accessories.
HP - HPI Bentonville AR 2601 SE J. Street Bentonville Arkansas 72712 USA	Perform various integration, networking and deployment services for both internal and external customers. Provide customized solution to meet the individual needs of our customers and ensure that the proper solution is implemented.
HP - HPI Boise 11311 Chinden Boulevard Boise Idaho 83714 USA	The Quality Organization, Supplier Management, and Supply Chain processes for LaserJet Printers, Copiers, PageWide Array and Scanners.
HP - HPI Ottawa Canada 2855 Swansea Crescent Ottawa Ontario K1G 5L6 Canada	Perform various integration, networking and deployment services for both internal and external customers. Provide customized solution to meet the individual needs of our customers and ensure that the proper solution is implemented.
HP Inc. Computing & Printing Mexico Av. Vasco de Quiroga 2999 Peña Blanca Santa Fe Módulo D,Pl, Del. Álvaro Obregón Distrito Federal 01210 Mexico	Sales and support services for imaging, printing, and personal computing products as well as its support channel processes.

Certificate No: **FM 639901**

Location	Registered Activities
HP- HPI Shanghai Building C, 4/F, 2727 Jinke Road Pudong Shanghai 201203 China	The Quality Organization, Supplier Management, and Supply Chain processes for LaserJet Printers and Scanners.

Seguidamente, se procede a evaluar la oferta de OLAM S.R.L. y para ello se solicita las documentaciones y aclaraciones a su oferta mediante notas de fecha 30 de noviembre del 2018 y 04 de diciembre del 2018

Ítem 4 - Notebook Tipo 2 – Intermedia				PROPUESTA DEL OFERENTE	
Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas

	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CUMPLE	
	Cantidad	25 (Veinticinco)	Exigido	CUMPLE	
1	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	2.5 GHz o superior.	CUMPLE	
		Memoria Cache.	4 Mb mínimo	CUMPLE	
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	
2	**Memoria RAM**	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior).	8 Gb.	CUMPLE	
3	**Lector / Grabador de DVD.**	DVD - SuperMulti	Exigido	CUMPLE	
4	**Unidad de Disco duro**	Tipo SATA - 1TB mínimo.	Exigido	CUMPLE	
5	**Tarjeta de Sonido**	Integrado.	Exigido	CUMPLE	
6	**Parlantes**	Integrado.		CUMPLE	
7	**Tarjeta de video**	Tarjeta de video integrada.	1 Gb o Superior	CUMPLE	
8	**Pantalla**	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17, 5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido	CUMPLE	
9	**Webcam**	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido	CUMPLE	
10	**Teclado**	Standard para Windows en español.	Exigido	CUMPLE	
11	**Mouse / Ratón**	Touch Pad con 2 botones	Exigido	CUMPLE	
12	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada.	Exigido	CUMPLE	
		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.			
		Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.			
13	**Lector de tarjeta de Memoria**	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	CUMPLE	
14	**Lector de Huella dactilar**	Integrado	Exigido	CUMPLE	
15	**Puertos**	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 2 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido	CUMPLE	
16	**Cargador / Adaptador de Corriente**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	CUMPLE	
17	**Batería**	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	**NO CUMPLE**	
18	**Maletín**	Compatible con el equipo.	Exigido	CUMPLE	
19	**Accesorios**	Mouse Óptico de la misma que el equipo ofertado Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	CUMPLE	
21	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido	CUMPLE	

		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) original de fábrica.			
22	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE	
23	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE	
24	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Distribución del Representante	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE	
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE	

Tras recibir las aclaraciones, hallamos que la misma **NO CUMPLE** con las especificaciones y requerimientos del PBC para este Ítem, no ofrece Batería de 4 celdas.

Por tanto, el Comité de Evaluación desestima la oferta de la firma OLAM S.R.L. para este Ítem.

La siguiente oferta más económica a ser analizada, es la del señor Eliseo Hilario Gómez Romero –empresa unipersonal- con el nombre de fantasía "BIOS INFORMÁTICA", para el efecto se solicitó documentaciones y aclaraciones a su oferta mediante notas de fecha 30 de noviembre del 2018.

Habiéndose recibido, la respuesta del señor Eliseo Hilario Gómez Romero –empresa unipersonal- con el nombre de fantasía "BIOS INFORMÁTICA", y analizada por el Comité de Evaluación, toma como válida la observación de PARASOFT S.R.L. hecha en el Acta de Apertura de Sobres, porque el modelo de la oferta física no corresponde al modelo que figura en los datos de la subasta electrónica (Acta Virtual), donde se puede

visualizar como Marca HP y como modelo también HP, teniendo a mano la oferta este Comité constata que la marca es HP pero el modelo es Pavillon Gaming 15 5-ex001la, cayendo en una inconsistencia entre el Acta Virtual y la oferta física.

Adicionalmente, habiendo analizado el cumplimiento de las EETT, hallamos que el modelo es Pavillon Gaming 15 5-ex001la, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas en los siguientes: No posee lector de huella digital, no ofrece batería de 4 celdas como mínimo y ofrece Mouse retráctil, requisito que fue eliminado por Dictamen de modificación de las EETT estándares de equipos informáticos, con Certificado N° 20650, página 2., tampoco ofrece los 36 meses de Garantía solicitado mediante modificación aprobada por Dictamen de modificación de las EETT estándares de equipos informáticos, con Certificado N° 20650, página 2., publicado en el Portal de la DNCP para el presente llamado.

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 20650

2 0 6 5 0

http://servicios.senatics.gov.py

Pagina 2 de 3

APROBADO

Resulta oportuno señalar el artículo 3° de la Resolución N° 451/2017 de la DNCP que establece cuanto sigue:

Artículo 3°.- Discrepancia de datos entre el Acta de Sesión Pública Virtual y la oferta física. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el Acta de sesión pública virtual y los presentados con la oferta física, se procederá a la descalificación de la oferta.

Por tanto y atendiendo a dicho artículo, este Comité descalifica la oferta del oferente Eliseo Hilario Gómez Romero "BIOS INFORMÁTICA".

La subsiguiente oferta más económica a ser analizada, la presenta la empresa **PARASOFT S.R.L.**, para el efecto se solicitó documentaciones y aclaraciones a su oferta mediante notas de fecha 30 de noviembre del 2018.

Ítem 4 - Notebook Tipo 2 – Intermedia				PROPUESTA DEL OFERENTE	
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE	
	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CUMPLE	
	Cantidad	25 (Veinticinco)	Exigido	CUMPLE	
1	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	2.5 GHz o superior.	CUMPLE	
		Memoria Cache.	4 Mb mínimo	CUMPLE	

		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	
2	**Memoria RAM**	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior).	8 Gb.	CUMPLE	
3	**Lector / Grabador de DVD.**	DVD - SuperMulti	Exigido	CUMPLE	
4	**Unidad de Disco duro**	Tipo SATA - 1TB mínimo.	Exigido	CUMPLE	
5	**Tarjeta de Sonido**	Integrado.	Exigido	CUMPLE	
6	**Parlantes**	Integrado.		CUMPLE	
7	**Tarjeta de video**	Tarjeta de video integrada.	1 Gb o Superior	CUMPLE	
8	**Pantalla**	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17, 5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido	CUMPLE	
9	**Webcam**	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido	CUMPLE	
10	**Teclado**	Standard para Windows en español.	Exigido	CUMPLE	
11	**Mouse / Ratón**	Touch Pad con 2 botones	Exigido	CUMPLE	
12	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada.	Exigido	CUMPLE	
		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.			
		Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.			
13	**Lector de tarjeta de Memoria**	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	CUMPLE	
14	**Lector de Huella dactilar**	Integrado	Exigido	CUMPLE	
15	**Puertos**	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 2 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido	CUMPLE	
16	**Cargador / Adaptador de Corriente**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	CUMPLE	
17	**Batería**	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	CUMPLE	
18	**Maletín**	Compatible con el equipo.	Exigido	CUMPLE	
19	**Accesorios**	Mouse Óptico de la misma que el equipo ofertado Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	CUMPLE	
20	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	CUMPLE	
21	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido	CUMPLE	
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) original de fábrica.			

22	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE	
23	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE	
24	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Distribución del Representante	Exigido	CUMPLE	
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE	
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE	

Análisis de precios ofertados

En la oferta presentada por la empresa PARASOFT S.R.L. se visualiza que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 30%, por debajo del precio referencial, por ende el comité procedió a solicitar a la firma PARASOFT S.R.L. una explicación detallada de la composición del precio ofertado a través de la Nota de fecha 30 de noviembre de 2018.

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma ha manifestado, a través de nota de fecha 3 de diciembre de 2018:

ITEM 4 Notebook tipo 2 - intermedia	
Descripción del Bien	Precio
Notebook tipo 2 - intermedia	4.880.853
Accesorios	220.820
Gastos administrativos y comisiones	243.200
Rentabilidad	182.400
IVA	552.727
TOTAL	6.080.000

Considerando la justificación presentada y el desglose del mismo, el Comité de Evaluaciónconsidera que los precios ofertados son de ejecución posible con lo cual acepta los precios ofertados por la firma PARASOFT S.R.L.

Tras recibir las aclaraciones, hallamos que la misma CUMPLE con todas las especificaciones y requerimientos del PBC, por lo que se recomienda la adjudicación de la empresa PARASOFT S.R.L. para este Ítem.

5. **Recomendación:** Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 " De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación a las firmas:
   1. **OLAM S.R.L.** , en el **ítem N° 1**, por el monto total de **G.19.998.999**.- (Guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve)
   2. **OFFICE COMPU S.A.** , en el **ítem N° 2**, por el monto de **G. 525.000.000.-** (Guaraníes quinientos veinticinco millones)
   3. **OLAM S.R.L.**, en el **ítem N° 3**, por el monto de **G. 38.800.000.-** (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos mil)
   4. **PARASOFT S.R.L.** en el **ítem N° 4**, por el monto de **G.152.000.000.-** (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones)

Asunción, 06 de diciembre de 2018.

Lic. Irene B. Ruiz Diaz Colma **Lic. Elvia Natali Aquino González** **Ing. Ruth K. Giménez Faica**

Sr. Gerardo Prieto Centurion **Sr. Rodney F. Martini Jara** **Abg. Cinthya R. Cataldi Recalde**